

ACUERDO N° 191.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30, inc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por el Sr. **FERNANDO GABRIEL CALDERON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del día 23-03-12, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-